



Asistentes

- D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente
- D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente
- D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor
- D. Responsable Económico
Director de Tal. Vocal Suplente
- D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Suplente
- D. Luis Alberto Herrero Marín
Jefe de Proyectos del SICUZ. Vocal Suplente
- D. José Alberto Royo Ratia
Director A. Administración y Coordinación
Contratos TIC del SICUZ. Vocal
- D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal
- D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Mantenimiento del hardware y actualización del software de los equipos de comunicaciones propiedad de la Universidad de Zaragoza desglosado en 3 lotes: LOTE 1: Equipos y software Cisco, LOTE 2: Equipos y software Aruba, y LOTE 3: Equipos y software de otros fabricantes", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2023, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : c5b792ac4d5999c9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c5b792ac4d5999c9>



A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP.

Una vez abiertos los sobres electrónicos, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, de la Vocal Interventora y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta que se ha eximido a los licitadores del lote 3 de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, según lo dispuesto en el artículo 11.5 RGLCAP, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1 y 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el de la Comunidad Autónoma de Aragón, y medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución de los Lotes 1 y 2 del contrato; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, así la documentación acreditativa de disponer de los medios materiales que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del Lote 1 y del Lote 2 del contrato.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro de Licitadores presentado.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. EQUIPOS Y SOFTWARE CISCO
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL

LOTE 2. EQUIPOS Y SOFTWARE ARUBA
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, SL

LOTE 3. EQUIPOS Y SOFTWARE DE OTROS FABRICANTES
No se han presentado proposiciones.

A la vista de que no ha sido presentada ninguna proposición al Lote 3 del procedimiento, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que lo declare desierto.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 31 de mayo de 2023 a las 9,15 horas para efectuar la apertura del sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado, y levanta la sesión a las 10,30 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : c5b792ac4d5999c9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c5b792ac4d5999c9>